



Sutatausa, cuatro (04) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Referencia: PERTENENCIA
Radicado: 257814089001-2024-00033
Demandante: MARIA CONCEPCION ALONSO CABEZAS
Demandado: HEREDEROS INDETERMINADOS DE ISIDRO CABEZAS E INDETERMINADOS

Revisada la demanda y sus anexos observa este despacho judicial, que no reúne las exigencias de los numerales 5 y 9 del artículo 82 del Código General del Proceso y numeral 5 del artículo 375 ibidem, por tanto, se **INADMITE** la misma para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, subsane lo siguiente:

- a) Aclare en los hechos las circunstancias completas de tiempo y modo en que el demandante entró en posesión del bien objeto de usucapión.
- b) Allegue con la presentación de la demanda el certificado especial expedido por el registrador de instrumentos públicos actualizado, como quiera que el adjuntado a la demanda data del año 2022 y se hace necesario para determinar la situación jurídica del predio en la actualidad.
- c) Aclare la cuantía correspondiente al año 2024, ya que la señalada según soporte que anexa corresponde a la vigencia 2022.
- d) Allegue de manera completa las pruebas que relaciona en la demanda.
- e) De cumplimiento a lo exigido por el parágrafo 1 del artículo 82 del Código General del Proceso.
- f) Como se trata de un bien inmueble rural, se requiere al apoderado que especifique la ubicación del predio, sus linderos actuales indicando el área del terreno total y por cada costado. Puede aportar plano topográfico que servirá para la posterior diligencia de inspección judicial.
- g) Allegue el poder con la correspondiente presentación personal del poderdante o en su defecto se dé cumplimiento a lo previsto en el artículo 5 de la Ley 2213 de 2022. Además, debe aclarar cuál es poder que corresponde a la demanda presentada ya que el poder 2 no tiene que ver con las partes relacionadas en la demanda.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.


MARIA CRISTINA RIVAS CABRERA
Juez

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SUTATAUSA.
Notificación por Estado

La anterior providencia se notifica por anotación en **ESTADO 005**
fijado hoy 5 de marzo de 2024, a la hora de las 8:00 A.M.

MARIA CRISTINA CUBILLOS MARTÍNEZ
Secretaria